



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro Ant., julio dos (2) de dos mil veinte (2020).

Radicado único nacional: 0561531050012015-0003100

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: MARIA NEILA MARTINEZ DE MONTOYA.
Demandado: CATALINA BOTERO ZAPATA Y OTROS.

Dentro del presente proceso, NO se accede a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandada, mediante memorial visible a folio 592, toda vez que los documentos aportados con la demanda fueron aportados por la parte demandante.

NOTIFIQUESE,


CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

ALHOJA

<p align="center">JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. _____ Fijados en la Secretaría del Despacho el día _____ de 2019 a las 8:00 a.m.</p> <p>El Secretario _____</p>
--

